

TRANSPORTE "RUTAS CARMENSES" S.A. EL CARMEN-MANABI

RUC. 1390082246001.....TELEFAX 2661519

758

El Carmen a, 2 de Abril de 2008

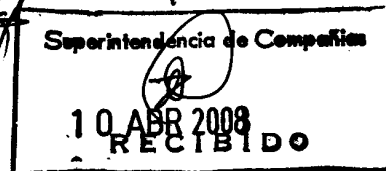
Señor, Doctor:

Jaime Robles Cedeño

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABI

Portoviejo.-

Señ. Mayor
ingresar la trans. firmada
Acción en
15984
OFICIO N.0014 TRC.



2008-04-08

De mis Consideraciones:

En calidad de Presidente y Gerente de la compañía de transportes "RUTAS CARMENSES" S.A., del cantón El Carmen en la provincia de Manabí, nos dirigimos a usted para solicitarle y comunicarle lo siguiente:

Señor INTENDENTE, de conformidad a lo que dispone el artículo 21 de la Ley de compañías, nos permitimos comunicarle la transferencia de acción efectuada en la compañía de transportes "RUTAS CARMENSES" S.A., misma que se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos que establecen los artículos 188 Y 189 de la ley de Compañías; señalando que esta transferencia se encuentra inscrita en el libro de acciones y accionistas de la compañía, transferencias que se detallan a continuación:

- 1.-El señor CESAR RAMIRO GONZALEZ TUFINO con N: Cedula 170347713-1 , Ecuatoriano y mayor de edad, en calidad de CEDENTE; transfiere una acción ordinaria, nominativa, e indivisible, del valor de veinte dólares americanos, que tiene en la compañía de transportes "RUTAS CARMENSES" S.A., a favor de la señora ROSA ELVIRA ARTOS VILLAROEEL con cedula de Identidad N: 100107941-5, Ecuatoriana y mayor de edad, en calidad de CESIONARIA, misma que acepta la transferencia de la mencionada acción.

En consecuencia señor Intendente, solicitamos se digne disponer el ingreso en los registros del organismo que usted preside, a la nueva Cesionaria como accionista de la compañía de transportes "RUTAS CARMENSES" S.A.,

Por lo expuesto, de conformidad con lo que establece el artículo 5 literal (c) del reglamento de "Concesión de informaciones y certificaciones", expedida por la Superintendencia de Compañías, solicitamos se sirva conferir la nomina actualizada de los accionistas de la compañía de transportes "RUTAS CARMENSES" S.A.,

Por la atención que usted se sirva dar al presente, nos anticipamos en agradecerle.

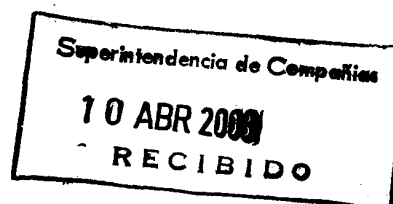
Atentamente,

Jaime Robles Cedeño
Sr. Limber Hidalgo Marcillo
PRESIDENTE



Hugo Cruz Andrade
Sr. Hugo Cruz Andrade
GERENTE

El Carmen a, 22 de febrero de 2008



Señores:

Limber Hidalgo Marcillo y Hugo Cruz Andrade

PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "RUTAS CARMENSES" S.A

Presente.-

De mis Consideraciones:

A través del presente me dirijo a ustedes, para comunicarles lo siguiente:

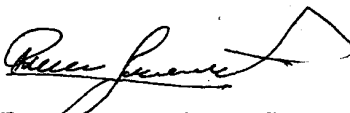
Señores Dirigentes, por medio del presente comunico a ustedes que por motivo de fuerza mayor, he decidido retirarme de la institución en la cual tengo una acción ordinaria, nominativa e indivisible del valor de veinte dólares americanos, acción calificada en el Consejo Nacional de Transito y Transporte Terrestre, que he procedido a transferir (vender) a la señora ROSA ELVIRA ARTOS VILLARUEL con cedula de identidad N: 100107941-5, con todos los derechos y obligaciones que establecen la ley de compañías, los estatutos y reglamentos interno de la institución; cesión que se da cumplimiento de conformidad con el artículo 188 y 189 de la Ley de compañías vigente.

Cabe señalar, que esta transferencia la estoy realizando hoy día Viernes 22 de febrero de 2008, quedando al día en mis obligaciones económicas hasta esta fecha.

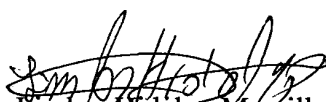
La presente Transferencia comunico para los fines consiguientes de ley.

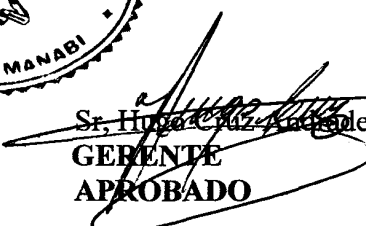
Por la atención que se dignen dar a esta comunicación les anticipo mis agradecimientos.

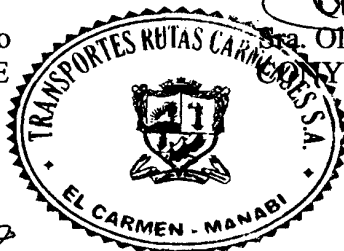
Atentamente,


Sr. Ramiro Gonzalez Tufino
ACCIONISTA SALIENTE

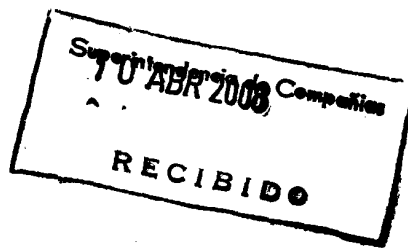

Sra. Olga Isabel Cedeno Cedeno
CONYUGE


Sr. Limber Hidalgo Marcillo
**PRESIDENTE
APROBADO**


Sr. Hugo Cruz Andrade
**GERENTE
APROBADO**



El Carmen a, 22 de febrero de 2008



Sr. Limber Hidalgo Marcillo y Hugo Cruz Andrade
PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RUTAS CARMENSES S.A
Presente.-

De mis Consideraciones:

Yo, señor ROSA ELVIRA ARTOS VILLAROEL con cedula de identidad N: 100107941-5, a través del presente me dirijo a ustedes, con un saludo cordial a esta prestigiosa institución, como es transportes "RUTAS CARMENSES" S.A.

1.-Señores Dirigentes, aprovecho la oportunidad para comunicarles que he adquirido una acción nominativa, ordinaria e indivisible del valor de 20 dólares americanos, con todos los derechos y obligaciones de conformidad con la ley de compañía, los estatutos sociales y los reglamentos internos de la institución, que rigen en la compañía de transportes RUTAS CARMENSES S.A. por compra al señor CESAR RAMIRO GONZALEZ TUFINO con cedula de identidad N: 170347713-1, en calidad de Cedente mediante la presente SECCION DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES, cumpliendo las normas y procedimientos legales que establece la ley de compañías en el artículo 188 y 189, que rigen a las compañías anónimas.

2.- En calidad de CESIONARIO (propietario) legal de la acción antes mencionada en el numeral uno, solicito respetuosamente se dignen realizar el tramite correspondiente a la inscripción en el libro de ACCIONES Y ACCIONISTAS, a fin de que se extienda el Titulo de Acciones y se proceda al registro en la Intendencia de compañías de Manabí.

3.- Así mismo debo comunicarles que en uso de mis derechos, voy a realizar el cambio de socio y de unidad con la que estaba registrada en el Consejo Nacional de Transito y Transporte Terrestre el señor CESAR RAMIRO GONZALEZ TUFINO.

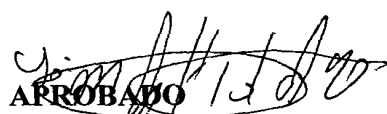
4.- Debo expresar mi agradecimiento a ustedes como Dirigentes y a la vez; me comprometo a dar cumplimiento a todas las normas y disposiciones establecidas en la Ley de compañías, Estatutos Sociales y reglamentos de la institución.

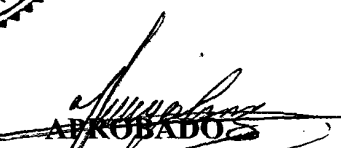
Por la atención y acogida que se dignen dar a esta comunicación les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Sra. Rosa Elvira Artos
ACCIONISTA ENTRANTE




APROBADO
Sr. Limber Hidalgo Marcillo
PRESIDENTE


APROBADO
Sr. Hugo Cruz Andrade
GERENTE

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA

TRANSPORTE "RUTAS CARMENSES" S.A.

Nombre del Accionista: RAMIRO GONZALEZ TOFINO
 Nacional: ECUATORIANO
 Cédula o pasaporte No 170347713 - 1

ANEXO B.1 _____

FECHA	SUSCRIPCIÓN		PAGOS PARCIALES VALOR	ACCIONES PAGADAS					TRANSFERENCIA					VALORES TOTALES			FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	OBSERVACIONES	
	CAPITAL	No ACCION N		NO.	SERIE	VALOR UNITARIO	NUMERACIÓN	VALOR TOTAL	CEDENTE	NO.	SERIE	NUMERACIÓN	VALOR TOTAL	CESSIONARIO	DEBE	HABER			SALDO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	\$ 20	1		1	ORDINARIO	\$ 20	24	\$ 20								\$ 20	\$ 20		
11/02/2008									RAMIRO GONZALEZ		1	ORDINARIO	24	\$ 20	ROSA ARTOCH V.	\$ 20			
														</					



COLUMNA 1. Anote la fecha que el accionista, paga o realiza cualquier negociación de las acciones de la compañía.

COLUMNA 2. Anote el valor total del capital suscritas por el accionista.

COLUMNA 3. Anote el número total de acciones suscritas por el accionista.

COLUMNA 4. Anote todos los pagos parciales hasta que liberen o cubran el 100 % las acciones suscritas.

COLUMNA 5. Anote el número de las acciones liberadas o pagadas, sólo cuando se complete el pago total del capital suscrito.

COLUMNA 6. Anote la serie o series que corresponden a las acciones liberadas.

COLUMNA 7. Anote el valor unitario de cada acción liberada.

COLUMNA 8. Anote la numeración de las acciones liberadas.

COLUMNA 9. Anote el valor total de las acciones liberadas, el cuál, debe coincidir con la suma de los pagos parciales.

COLUMNA 10. Anote el nombre de la persona que vendió la acción.

COLUMNA 11. Anote el número de certificados provisionales o de acciones compradas o vendidas.

COLUMNA 12. Anote la serie de las acciones compradas o vendidas. En el caso de certificados provisionales, esta columna no debe llenarse.

COLUMNA 13. Anote la numeración de las acciones compradas o vendidas. En el caso de certificados provisionales. Anote el número de estos.

COLUMNA 14. Anote el valor total de la transferencia realizada.

COLUMNA 15. Anote el nombre de la persona que compró la acción o el certificado.

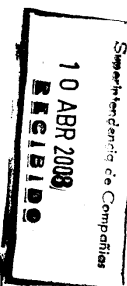
COLUMNA 16. Registre el valor total del certificado o de las acciones transferidas.

COLUMNA 17. Registre el valor de los pagos parciales o totales y las compras de certificados o acciones.

COLUMNA 18. Anote el saldo por los aumentos o disminuciones de las columnas 16 y 17.

COLUMNA 19. Registrar la firma del representante legal de la compañía en cada operación.

COLUMNA 20. En caso de pignoración de acciones o de establecimiento de cualquier garantía real o personal o afectación de cualquier clase, haga constar este hecho en esta columna.



Dr. Raúl C. Mero Vargas
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
EL CARMEN - MANABÍ - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN EL CARMEN

Dr. Raúl Clemente Mero Vargas
NOTARIO

Autoriza la Escritura Pública

DE:

CESION O TRANSFERENCIA DE ACCIONES.

QUE OTORGA: N LOS CONYUGES CESAR RAMIRO GONZALEZ TUFIÑO Y OLGA
ISABEL CEDEÑO CEDEÑO.

A FAVOR DE: ROSA ELVIRA ARTOS VILLARREAL.

Superintendencia de Compañías

10 ABR 2008

RECIBIDO

CUANTÍA: \$ 3.000,00.

COPIA: PRIMERA CERTIFICADA POR TRIPLICADO.

El Carmen, 22 de FEBRERO del 2008

Dirección: Vicente Rocafuerte s/n entre Av. Chone y Eloy Alfaro Telf: (593-5) 2661-435
E-mail: meroraul@hotmail.com
MANABÍ - ECUADOR



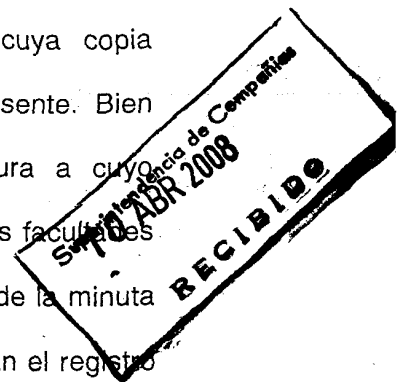
ESCRITURA DE CESIÓN O TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y CUPO
CALIFICADO QUE OTORGAN LOS CONYUGES CESAR RAMIRO
GONZALEZ TUFÍÑO Y OLGA ISABEL CEDEÑO CEDEÑO, A FAVOR DE
ROSA ELVIRA ARTOS VILLARRUEL.-----

CUANTÍA: USD \$ 3.000,00-----

NÚMERO: 097 -----

En la ciudad de El Carmen, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintidós de febrero del dos mil ocho, ante mí Doctor Raúl Clemente Mero Vargas, Notario Público Segundo del cantón, interino, comparecen: por una parte en calidad de CEDENTES-VENDEDORES, los cónyuges CESAR RAMIRO GONZALEZ TUFÍÑO Y OLGA ISABEL CEDEÑO CEDEÑO, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA-COMPRADORA, ROSA ELVIRA ARTOS VILLARRUEL, casada con Camilo Aladino Castro Fiallos, también por sus propios derechos. Son los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, de este vecindario, hábiles y capaces ante la Ley para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, se agrega a la presente. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de esta escritura a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad, y en pleno uso de sus facultades mentales, expusieron: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es este: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de Compraventa de transferencia de acción, y cupo calificado en el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, correspondiente a la Compañía de Transportes "Rutas Carmenses" S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente

Dr. Raúl Mero Vargas
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
EL CARMEN - MANABÍ - ECUADOR



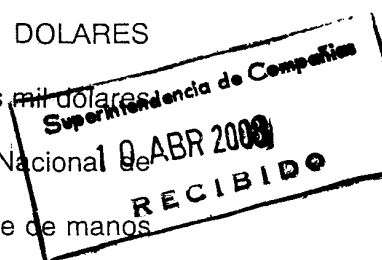
Contrato: Por una parte, el señor CESAR RAMIRO GONZALEZ TUFÍÑO, con cédula de ciudadanía número ciento setenta, trescientos cuarenta y siete, setecientos trece-uno, y su cónyuge OLGA ISABEL CEDEÑO CEDEÑO, portadora de la cédula de ciudadanía número ciento treinta, doscientos diez, trescientos ochenta y seis-cuatro, accionista de la Compañía de Transportes "Rutas Carmenses" S.A., en calidad de VENDEDORES-CEDENTES, de una acción ordinaria e indivisible y cupo calificado en el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, que tiene en la Compañía de Transportes "Rutas Carmenses" S.A.; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA-CESIONARIA, la señora ROSA ELVIRA ARTOS VILLARRUEL, con cédula de ciudadanía número cien, ciento siete, novecientos cuarenta y uno-cinco, la misma que compra una acción ordinaria e indivisible, y cupo de unidad calificada en el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre; siendo los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, domiciliados en el cantón El Carmen, Provincia de Manabí, aptos y capaces para contratar y obligarse. ANTECEDENTES.- El señor CESAR RAMIRO GONZALEZ TUFÍÑO, con cédula de ciudadanía número ciento setenta, trescientos cuarenta y siete, setecientos trece-uno, y su cónyuge OLGA ISABEL CEDEÑO CEDEÑO, portadora de la cédula de ciudadanía número ciento treinta, doscientos diez, trescientos ochenta y seis-cuatro, son propietarios de una acción ordinaria e indivisible del valor de veinte dólares americanos y del cupo de la unidad calificada en el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte terrestre. Por otra parte, la acción adquirida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Segunda el día veintidós de febrero del dos mil ocho, y registrada en el libro de acciones y accionista de la Compañía conforme dispone el artículo ciento ochenta y nueve de la Ley de Compañías, instrumentos en el cual entre otros ACTOS consta el señor CESAR RAMIRO GONZALEZ TUFÍÑO, con cédula de ciudadanía número

Dr. Raúl E. Moya Vargas
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
EL CARMEN - MANABÍ - ECUADOR



ciento setenta, trescientos cuarenta y siete, setecientos trece-uno. TERCERA: VENTA-TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda del presente contrato, El señor CESAR RAMIRO GONZALEZ TUFÍÑO, con cédula de ciudadanía número ciento setenta, trescientos cuarenta y siete, setecientos trece-uno, y su cónyuge OLGA ISABEL CEDEÑO CEDEÑO, portadora de la cédula de ciudadanía número ciento treinta, doscientos diez, trescientos ochenta y seis-cuatro, libre y voluntariamente por sus propios derechos, tiene a bien VENDER-TRANSFERIR-CEDER, a favor de la señora ROSA ELVIRA ARTOS VILLARRUEL, con cédula de ciudadanía número cien, ciento siete, setecientos cuarenta y uno-cinco, la acción ordinaria e indivisible del valor de veinte dólares americanos que tiene en la Compañía de transportes "Rutas Carmenses" S.A., y el cupo de la unidad calificada en el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, sin tener nada que reclamar para sí, con todos los DERECHOS, OBLIGACIONES, BENEFICIOS Y APORTACIONES, que tiene en la Compañía de transportes "Rutas Carmenses" S.A., de conformidad a la Ley, Estatutos, Reglamentos y Resoluciones de Juntas Generales. CUARTA: PRECIO GLOBAL.- El justo precio estipulado por las partes, por la venta y transferencia de la Acción ordinaria e indivisible y el cupo de la unidad calificado en el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, es de TRES MIL DOLARES AMERICANOS; esto es, mil dólares americanos por la acción y dos mil dólares americanos por el cupo de la unidad calificado en el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre. Declarando el vendedor que recibe de manos del comprador el dinero en efectivo, al contado, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los contratantes por así convenir a sus intereses, aceptan todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el presente Contrato. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes, certificación de

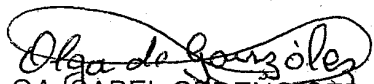
Dr. Raul C. Medo
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
EL CARMEN - MANABÍ - ECUADOR



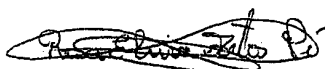
autorización del Gerente de la Compañía y copia de la nómina de accionistas calificados en la Superintendencia de Compañías en donde consta la admisión del socio vendedor. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de rigor, para la perfecta validez del presente Contrato. Atentamente. Firmado) Abogado Kléver Cifuentes Farías. Matrícula número dos mil setecientos sesenta y siete.- Colegio de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ LA MINUTA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Para el otorgamiento de la presente escritura de CESIÓN O TRANSFERENCIA DE ACCIONES, se observaron los preceptos legales del caso y es conforme en su contenido, y leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, en unidad de acto la aprobaros y ratificándose en lo expuesto, la firman conmigo, de todo lo cual doy fe.



CESAR RAMIRO GONZALEZ TUFÍÑO
C. C. No. 170347713-1

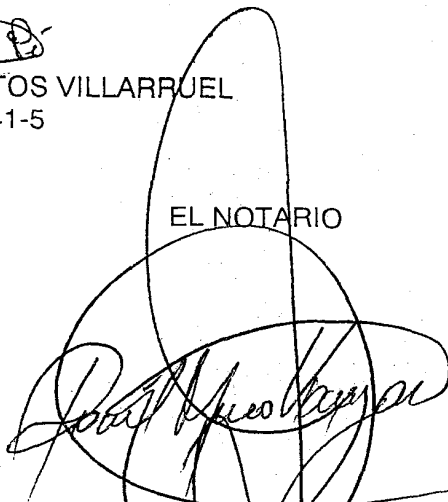


OLGA ISABEL CEDENO CEDENO
C. C. No. 130210386-4



ROSA ELVIRA ARTOS VILLARRUEL
C. C. No. 100107941-5

EL NOTARIO



Dr. Raúl E. Celso Vargass
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
CARMEN - MANABÍ - ECUADOR

TRES

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



Expediente: 15984

Usuario: janethm

Nombre: TRANSPORTES RUTAS CARMENSES S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$)						INCAUTADO
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	
1	0602011744	BASTIDAS PAREDES ROSA NARCISA	ECUADOR	NACIONAL	20.00	INCAUTADO Dr. Raul C. Merlo Vargas NOTARIO PÚBLICO El Carmen, Manabí - ECUADOR
2	0601145626	CABRERA MELENDREZ MANUEL FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
3	1708858772	CACHAGO CACHAGO JOSE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
4	1001137288	CACUANGO QUISHPE CRUZ ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
5	1709951089	CASTRO ARROYO MARIA MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	100.00	
6	1705207353	CHICA CEDEÑO SANTA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	100.00	
7	1718633884	CHICA ZAMBRANO LEONARDO RAMON	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
8	0500787445	CORREA DE LA VEGA PANFILO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
9	1703544856	CRUZ ANDRADE CESAR ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	100.00	
10	1702437797	CRUZ ANDRADE HUGO BENJAMIN	ECUADOR	NACIONAL	100.00	
11	6000020020	CRUZ ANDRADE SEGUNDO LUIS	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
12	1701449769	ESTEVEZ MORALES VICTOR EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
13	1305711937	GARCIA AVEROS JORGE ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
14	1712759354	GAVILANEZ VILLAMARIN EDWIN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
15	1703477131	GONZALEZ TUFINO CESAR RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
16	1301960017	HIDALGO MARCILLO LIMBER	ECUADOR	NACIONAL	100.00	
17	1801476464	IRIGOYA CARRANZA SERGIO AMABLE	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
18	1802399541	LOPEZ GALLO IVAN MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
19	0601924863	LOPEZ HARO ANGEL JAVIER	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
20	1701588012	LOPEZ LOOR MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	100.00	
21	1301691399	MARCILLO CHICA GALO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	100.00	
22	1308714144	MARCILLO CHICA KELVIN DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	100.00	
23	1301942940	MARCILLO CHICA MANUEL AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	100.00	
24	0500790985	MENA ZAPATA JORGE EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
25	0201205598	PICO DURAN NAPOLEON OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
26	1801373281	PULLUPAXI CHICAIZA SEGUNDO RAMON	ECUADOR	NACIONAL	100.00	
27	0601844871	PUSAY CHIRIBOGA LUIS ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
28	0400812459	ROSETO CHAMPUTIZ RICHARD PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
29	0912665171	SANCHEZ ARANA LUIS NEPTALI	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
30	1701808279	SANCHEZ MORALES ANGEL ISAIAS	ECUADOR	NACIONAL	40.00	
31	6000020062	SANTANA MAYORGA BOLIVAR GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
32	1707697692	ZAMBRANO PARRAGA GILBERTO MELQUISIDE	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
33	1706403548	ZAMBRANO PARRAGA NENITA IDALINDA	ECUADOR	NACIONAL	20.00	

Superintendencia de Compañías

10 ABR 2008

RECIBIDO



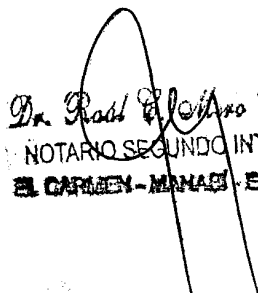
FECHA DE EMISIÓN: 20/08/2007 11:46:22 AM

Sra. Janeth Mendoza V.
Delegada Del Intendente de Compañías - Portoviejo

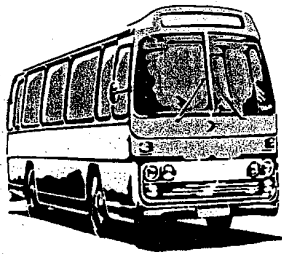
Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



Dr. Raúl Alejandro Pazos
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
EL CARMEN - MANABI - ECUADOR



TRANS. "RUTAS CARMENSES" S.A. CARMEN-MANABI

RUC.1390082246001.....TELEFAX 661519



CERTIFICACIÓN

Dr. Fidel E. Chirio Yorgue
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
EL CARMEN - MANABI ECUADOR

En calidad de Gerente de la compañía de transportes de pasajeros "RUTAS CARMENSES" S.A. me permito certificar:

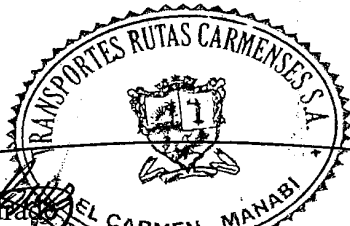
Que el señor CESAR RAMIRO GONZALEZ TUFINO, con cedula de identidad N: 170347713-1, es accionista de la compañía de transportes "RUTAS CARMENSES" S.A, con una acción ordinaria e indivisible del valor de veinte dólares americanos, y; que se encuentra al día con todas sus aportaciones ordinaria y extraordinaria dentro de la compañía, por lo que se autoriza la transferencia de la mencionada acción.

Certificación que me permito extender para los fines consiguientes de ley.

El Carmen a. 22 de febrero de 2008

Atentamente

Hugo Cruz Ampago
Sr. Hugo Cruz Ampago
GERENTE DE LA CIA DE TRANSPORTES
"RUTAS CARMENSES" S.A



Superintendencia de Compañías

10 APR 2008
RECIBO

EQUATORIANA***** E133311141
CASADO OLGA ISABEL CEDENO CEDENO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
ELOD GONZALEZ
LUISA TUFINO
QUITO 25/09/2002
25/09/2014 //

0286667



PULGAR DERECHO

CIUDADANIA 170347713
GONZALEZ TUFINO CESAR RAMIRO
PICHINCHA/QUITO/LLANO CHICO
02 ABRIL 1954
002-2 0229 01454 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1954

Perez Suarez

EQUATORIANA***** V1333V1222
CASADO CESAR RAMIRO GONZALEZ TUFINO
SECUNDARIA EMPLEADO
ATILIO CEDENO
ROSA CEDENO
QUITO 16/11/2006
16/11/2014

290031



PULGAR DERECHO

CIUDADANIA 130210386
CEDENO CEDENO OLGA ISABEL
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE
26 FEBRERO 1953
002- 0286 00117 F
MANABI/ ROCAFUERTE
ROCAFUERTE 1955

Olga de Gonzalez



EQUATORIANA***** E1333V1221
CASADO CAMILO ALADINO CASTRO FIALLOS
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
SEGUNDO REMIBIO ARTOS
ROSA ATELVINA VILLARRUEL
AMATO 12/10/2004
12/10/2016
REN 0203845
Tng



PULGAR DERECHO

CIUDADANIA No. 100107941-5
ARTOS VILLARRUEL ROSA ELVIRA
IMBABURA/OTAVALO/SAN JUAN DE ILUMAN
08 MARZO 1956
001-2 0109 00217 F
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1956

Rosa Elvira



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
E1333V1221
NÚMERO 246-0001
CEDULA 100-1079415
ARTOS VILLARRUEL ROSA ELVIRA
AMATO CANTON
TUNGURAHUA PROVINCIA
TOTOS PASADURA PARROQUIA
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
E1333V1222
NÚMERO 120-0002
CEDULA 1302103864
CEDENO CEDENO OLGA ISABEL
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
LLANO CHICO PARROQUIA
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
EL CARMEN - MANABI

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
E1333V1222
NÚMERO 159-0003
CEDULA 1703477131
GONZALEZ TUFINO CESAR RAMIRO
QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA
LLANO CHICO PARROQUIA
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

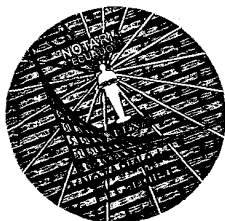
RA..,



CINCO

ION: La fotocopia que en cinco fojas útiles antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la Notaría Segunda a mi cargo. Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA POR TRIPPLICADO, otorgada firmada y sellada el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-

EL NOTARIO:



[Signature]
Dr. Raúl C. Mero Vargas
NOTARIO SEGUNDO INTERINO
EL CARMEN - MANABÍ - ECUADOR



Superintendencia de Competencia
10 ABR 2008
RECIBIDO